

DTN –

Neiva,

**Numero de radicado: 17413 2024-S**  
**Fecha y Hora: 27/06/2024 11:01:55**

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
L.C

**Asunto:** Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E6701 del 04 de marzo de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a tala de árboles y extracción ilícita de yacimiento minero en la vereda Platanillal del municipio de Neiva (H), me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 1672, en el que se deja constancia que una vez realizado el recorrido, no fue posible evidenciar la existencia de los hechos referidos en la denuncia.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-01044-24.

Hasta una próxima oportunidad,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Saavedra – Contratista DTN  
Revisó: Yurihet Melo – Profesional Universitario DTN   
Radicado: 2024-E6701  
Expediente: DENUNCIA-01044-24  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 50-79 Barrio Los Mercedes  
Neiva – Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (505) 855 4454  
🌐 www.cam.gov.co

